

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción, Administración y Talleres

BARBIERI, 8.-TELEFONO 575

GERENTE

Ricardo Ruiz Benítez de Lugo

TODA LA CORRESPONDENCIA AL

P. RTADO DE CORREOS 436

Las Escalas de reserva

Injusticia en los ascensos

Para justificar el epígrafe que encabeza estas líneas, basta poner de manifiesto la propuesta de ascensos del presente mes, en Infantería.

En la Escala activa han ascendido al empleo superior dos tenientes coroneles, tres comandantes, cinco capitanes y diez y seis tenientes; en la Escala de reserva, «una» teniente.

Como de los empleos de capitán, comandante y teniente coronel no hay ascendido ninguno de la Escala de reserva, y lo mismo ocurre en once meses de los doce del año, no hay comparación posible. Recordemos sólo a este objeto, ya que guarda relación con el tema que tratamos, el caso de los dos hermanos en que al morir el padre, que gozaba de una posición desahogada, el mayor dijo al menor:

«La hacienda de nuestro padre no es suficiente para que los dos podamos vivir con holgura, bastando apenas para que yo solo pueda sostener el rango, y como además la ley me concede por privilegio de primogenitura el derecho a toda la propiedad, yo me quedo con todo, y tú puedes ir a ganarte la vida por el mundo, y si prefieres quedarte conmigo, yo te haré el favor de admitirte como uno de mis criados para mi servicio».

Esto ocurría hace ya muchos años, cuando las leyes eran despóticas y arbitrarias.

Sería todo lo legal que quisiera el razonamiento y proceder del hermano mayor. Pero ¿hay alguien que lo juzgue justo y racional?

Pues el episodio de los dos hermanos de antaño es la semblanza de hoy. Y pasemos a comparar el caso de los tenientes.

En la escala activa han ascendido diez y seis tenientes a capitanes; en la de reserva, «una» teniente a capitán; lo cual se repite en idéntica forma desde hace años.

Hay en la Escala activa—según consta en el «Anuario»—1.147 tenientes, y en la de reserva 1.497. Habiendo ascendido 16 en la Escala activa, debieron, proporcionalmente, ascender 21 en la de reserva.

Si llevamos la comparación a los ascensos efectuados durante el año próximo pasado, resulta que en la Escala activa, existiendo 1.324 tenientes, ascendieron a capitán 253; y en la de reserva, que contaba 1.180 tenientes, obtuvieron el empleo de capitán 29, debiendo haberlo obtenido 196 en proporción a los ascendidos de la Escala activa.

Sólo así se concibe la inmensa desproporción que existe entre las antigüedades de los tenientes de una y otra Escala, pues en la Escala activa ascienden a capitán con la antigüedad de oficial de junio de 1916, y en la reserva con la antigüedad de septiembre de 1909; es decir, que los tenientes de la Escala de reserva ascienden a capitanes con «siete» años más de oficial que sus colegas de la activa.

¿Se ha enterado el señor ministro de la Guerra de la situación relativa de estas dos Escalas? ¿Encuentra justa y equitativa esta proporcionalidad en los ascensos?

Es necesario que diga su parecer acerca de la Escala de reserva; urge que se demuestre con hechos cómo se aprecia la justicia distributiva.

Es cierto que la Escala de reserva se ha mantenido siempre dentro de la más severa disciplina, atenta sólo al cumplimiento de sus deberes, y que nunca ha recurrido colectivamente a los Poderes constituidos pidiendo justicia y amparo; pero eso, que es su mayor timbre de gloria, no debe interpretarse como signo de debilidad y mucho menos como aquiescencia y conformidad al trato desigual que se aplica.

Todo lo que en el mundo es arbitrario y no obedece a los inmutables principios de la moral y la justicia, tiene forzosamente un límite, el que no se puede rebasar sin producir trastornos y castigos inevitables.

Este estado de cosas tiene que producir lógicamente consecuencias funestas.

No quiero inferir al señor ministro de la Guerra la ofensa de suponerle convencido—sería ceguera imperdonable—de que la Escala de reserva está satisfecha y tranquila.

Y por si se ignora, me permito decir que a los tenientes de esta Escala no les satisface el que se les aumente el sueldo, manteniéndoles postergados en su empleo; ni se les convence diciéndoles que no hay vacantes de capitán, porque ven con honda amargura que hoy son capitanes los que eran niños y asistían a la escuela cuando ya ellos eran oficiales, sin que sean de mejor condición, ni la Patria esté con ellos más obligada.

MARENCO

Denuncia de prótugos

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha resuelto se mantenga en toda su

fuerza y vigor la Real orden de 6 de septiembre de 1919, que se refiere a la denuncia de prótugos y concede determinados beneficios a los denunciantes; recomendándose a las autoridades que en la aplicación de dicha Real orden colaboren con el mayor celo y observen con gran esmerulidad sus preceptos.

Muerte del señor Allendesalazar

La grave enfermedad que desde anteaer aquejaba al ex presidente del Consejo, D. Manuel Allendesalazar, tuvo anoche el temido desenlace.

A las doce menos cuarto falleció el ilustre enfermo, que desde la tarde del día anterior se hallaba sin conocimiento.

Nació D. Manuel Allendesalazar en Guernica (Vizcaya), en 1856. Desde los veintiocho años comenzó a figurar en política, representando, como diputado, el distrito de Marquina. Era licenciado en Derecho e ingeniero agrónomo.

En 1900 fué por primera vez ministro, desempeñando la cartera de Hacienda. Desde entonces ha formado parte de los Consejos de la Corona como ministro de Instrucción pública en 1902 y 1903; de Fomento en este mismo año; de Gobernación en 1904 y de Estado en 1907.

Por dos veces ocupó la Presidencia del Consejo: en diciembre de 1919 al frente de un Gobierno de concentración, que tenía por objeto la aprobación del presupuesto, hasta mayo de 1920, y a la muerte del Sr. Dato (marzo de 1921), presidiendo un Gobierno conservador, hasta agosto del mismo año, en que ocasionaron su caída los tristes acontecimientos de Africa.

El entierro del cadáver tendrá lugar mañana jueves, a las diez y media.

NOTICIERO

Militares y marinos

El general Picasso ha visitado al general Barrera, subsecretario de la Guerra, a fin de manifestarle que a nadie ha autorizado para que haga figurar su nombre en combinaciones y candidaturas electorales, y que está por completo apartado de toda parcialidad política.

EL FERROL.—Anuncia la Prensa que el día 1 de mayo se reunirá entre Rosas y Barcelona la primera división de la Escuadra española, compuesta de acorazados, destroyers, submarinos, el vapor «Dédalo» y los hidroaviones, para hacer ejercicios de evoluciones y exploraciones, y a fin de mes recalará en Valencia.

Al mismo tiempo, entre Algeciras y Málaga se formará la segunda división, compuesta de cruceros y torpederos, que harán iguales maniobras.

En junio empezarán las maniobras generales, con arreglo al siguiente supuesto táctico:

La escuadra de acorazados partirá de Valencia, con destroyers y aviones, para llegar a Cádiz, y se opondrán a ello los buques destacados en Málaga. El primer encuentro se verificará entre Alborán y Tres Forcas, y el segundo, entre Tánger y Cádiz.

En julio, toda la Escuadra reunida visitará los puertos del Norte, y recalará en El Ferrol, para futuras maniobras.

Ayer visitó al jefe del Gobierno el capitán general de Cataluña, marqués de Estella.

Hoy visitará el Sr. Primo de Rivera a Su Majestad el Rey.

Mañana regresará a Barcelona.

El ministro de la Guerra ha ordenado a Capitania general formar causa con motivo de la noticia oficial que ha tenido de tratos, no muy claros, entre Empresas a quienes interesa la cuestión del voluntariado y cooperadores retribuidos o asesores; habiéndose enterado el Sr. Alcalá Zamora del asunto, a consecuencia de una circular que ha llegado a sus manos, y dirigida a los asesores, en la que se les comunicaba se prescindía de sus servicios.

Como estoy convencido de su eficacia—añadió el ministro—y estoy decidido a ir a la creación del Ejército voluntario, quiero que las cosas que a esta cuestión se refieren se rijan con toda claridad.

El Ayuntamiento y la Prensa de El Ferrol han pedido al ministro de Marina que se ponga el nombre del contraalmirante Ferrándiz a uno de los cruceros que se construyen, por ser el ilustre marino autor de la ley de Escuadra de 1909, fecha que se considera como iniciación del resurgimiento de nuestra Marina.

Al aterrizar en Cuatro Vientos un aeroplano Havilland, que ocupaban el capitán Sr. Loriga y un observador, dió el aparato la vuelta de campana, por haberse roto una de las ruedas.

Los aviadores resultaron ilesos; pero el aparato sufrió grandes averías.

SANTANDER.—El sargento Pablo León Arenas, que ha sido prisionero de Abd-el-Krim durante diez y siete meses, llegó el domingo a su pueblo, Santo Domingo de Cantes, dispusándosele un afectuoso recibimiento.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana

RESERVA

Pasa a situación de reserva el capitán de Caballería D. Julián Uribe.

RETIRO

Se le concede el retiro al teniente coronel de Caballería D. José Torre.

BAJA

Causa baja por inútil el capitán de la Guardia civil D. César Cabeza.

DESTINOS

Se dispone que el comandante de Artillería D. José López García continúe de profesor en la Academia de Artillería hasta terminar el curso actual.

Se nombra profesor de plantilla en la Academia de Artillería al que lo desempeña en comisión, comandante de dicha Arma D. Carlos Hernández Herrera.

Se nombra delegado de la Comisión mixta de Oviedo al comandante de Infantería D. Angel Fernández Espeso. Destínase a la situación B) del servicio de Aeronáutica al teniente de Infantería D. Francisco Escribano.

MATRIMONIOS

Se concede Real licencia para contraer matrimonio al teniente de la Guardia civil D. Federico Corrales.

LICENCIA

Concedese dos meses de licencia por enfermo al archivero primero de Oficinas Militares D. Enrique Maciá.

SITUACIONES

Se concede la vuelta al servicio activo al capellán segundo D. Felipe García.

Jura de la bandera

BARCELONA.—Ayer se celebró, después de las misas de campaña correspondientes, la jura de la bandera por los nuevos reclutas de esta guarnición.

Los regimientos de Infantería de Vergara y Alcántara la efectuaron en la explanada de los cuarteles nuevos, y las demás fuerzas en los patios de los cuarteles respectivos.

Marruecos Teatro Real

Parte oficial

El facilitado anoche dice así: «Zona occidental.—Las baterías de Ben Tich y de Benítez hicieron fuego sobre grupos enemigos».

La aviación bombardeó e hizo fuego de ametralladoras sobre los alrededores de Sidi-Dris y Yebel Uddia.

En Yebel Uddia se observó la guardia de siempre.

Entre Sidi-Dris y Cabo Quilates se ha visto gente por la playa y también en las proximidades de la desembocadura del Tazuin.

Los «hidros» bombardearon también la posición de Sidi-Dris y los cañones y las barcas situados en la playa, tirando con fusil una de ellas que se encontraba en el mar, obligándola a regresar a la playa.

Zona occidental.—Sin novedad.»

El Sr. Silveira, en Melilla

MELILLA.—A bordo del crucero «Reina Regente» llegó ayer el Alto Comisario y personalidades que le acompañan.

En el Palacio de la Residencia se celebró recepción oficial.

Grupos hostiles en Tizzi-Azza y Taya-dait.—«Razias» en aduana rebeldes.

Otras noticias

MELILLA.—Desde Taya-dait y Tizzi-Azza se han observado grupos en actitud hostil.

Las fuerzas que componen el «gum» efectuaron un reconocimiento hasta Sidi Yagub, efectuando «razias» en algunos aduana rebeldes y apoderándose de bastante ganado.

Sábase que en el territorio de la cabila de Tensaman se halla una concentración enemiga, integrada por la mayoría de los cabileños de Beni Urriaguel. Los rebeldes llevan tres cañones.

Las baterías de las posiciones de Tafersit, Azib de Midar y Tizzi-Azza hicieron fuego contra varios grupos de rebeldes que las hostilizaban, dispersándolos.

En Tafersit resultó herido un soldado indígena.

El gran temporal de Poniente que reina ha destruido un hangar que estaba en construcción en el aeródromo de Nador.

No han ocurrido desgracias.

Las fuerzas de protección de la carretera de Batel han detenido al legionario Luis Rodríguez, que trataba de internarse en el campo enemigo.

Notas de Larache

LARACHE.—Ha regresado de su excursión a las posiciones del sector de Beni Arós, el general Martínez Peralta, con su ayudante, Pérez Rama.

También han regresado de Tetuán el jefe de la Policía indígena, D. Luis Val-

dés; baja de Alcázar, caid Er Miki, y el cónsul de España, D. Emilio Zapico.

En la posición de Kobba se hallaba prestando servicio de centinela el soldado del batallón de Mallorca Francisco Blas, al cual se le disparó el fusil, hiriéndole en el pecho. El soldado falleció a la mañana siguiente.

La limitación de armamentos

El Gobierno español se ha adherido al acuerdo tomado en la Conferencia de limitación de armamentos de Washington, en su sesión del 1 de febrero de 1922, para que se dé publicidad a los acuerdos internacionales firmados con China y a los contratos celebrados en dicho país.

Guardia civil

Exámenes para alféreces

En el día de ayer fueron aprobados para su ascenso a dicho empleo, los suboficiales y sargentos que a continuación se expresan:

Don José Montero Vázquez, D. Andrés García Torres, D. Federico Rodríguez, Alberto Tierno, José Domingo, Laureano Herrero, D. Marcelino Ibáñez y Antolín García.



DE PALACIO

Esta mañana despacharon con Su Majestad el Rey el presidente del Consejo de ministros y ministros de turno, que eran los de Guerra y Marina.

El Monarca recibió en audiencia al duque de Seo de Urgel y a los marqueses de Sotomayor y Hoyos.

**

Su Majestad la Reina Doña Victoria recibió a la condesa de Ribadeo, al marqués de Arriluce de Ibarra y a la condesa de Lebrija e hija.

**

Su Majestad el Rey ha mandado en su representación a casa del Sr. Allendesalazar, a su ayudante el general Obregón.

Teatro Real

“La Traviata”, por Elvira de Hidalgo

Anoche se cantó una de las óperas más débiles de Verdi. No hay en ella delicadeza en la parte vocal, ni esos preciosos y variados diseños de orquesta que admiramos en otras obras del mismo autor; no hay distinción en la armonía ni verdadera originalidad en los motivos; pero en cambio salen al paso a cada momento la pasión exagerada y violenta, el estilo crudo y no fecundado por el arte, la monotonía y pobreza en el instrumental, resultando de todo esto una partitura desigual y una obra de arte muy incompleta.

La señorita Elvira Hidalgo, la excelente soprano del género ligero, que tan bonita voz posee, cantó el aria, brindis y «caballetas», en el acto primero, de irremprochable manera, acentuando la frase de mil modos, con gran agilidad y gusto exquisito, que el público aplaudió con frenesí. En el acto tercero estuvo sencillamente admirable, y en todo el último, como actriz y como cantante, dió gran relieve al personaje que representaba de Violeta, con una sencillez y elegancia que muchas sopranos de alto vuelo en este género quisieran tener.

Al final de todos los actos fué llamada al proscenio.

Bienvenido Franci, lució una vez más su hermosa voz de barítono, la bella escuela de canto que posee, dicción correctísima y se vió su delicada manera de actuar.

Su buena figura escénica contribuyó muy mucho para que ajustara las condiciones del personaje que representaba. La romanza la dió de irremprochable forma, pues en la música patética que la caracteriza, la transmitió al auditorio con el mismo sentir que Verdi, puso a a ese pezzo musical.

Recibió una ovación el avalorado barítono al terminar este número. El tenor Rosich salió airoso de su empeño y todo contribuyó al buen conjunto de la fiesta.

Ricardo GONZALEZ

Voluntarios condicionales

Licenciamientos

Por Real orden telegráfica del ministerio de la Guerra se ha ordenado a los capitanes generales de región dispongan el licenciamiento de los individuos alistados como voluntarios condicionales, que señala la Real orden circular de 31 de agosto de 1921.

En su consecuencia se ha dispuesto

por los capitanes generales de región que todos los Cuerpos que tengan unidades o fracciones expedicionarias en Africa, procedan a licenciar a los individuos a quienes las citadas Reales órdenes se refieren, teniendo presente, según lo dispuesto en el inciso segundo de la d 31 de agosto, el tiempo que hayan servido en Africa, les serán de abono para todos los efectos de la vigente ley de Reclutamiento, y que con arreglo al inciso tercero de la misma Real orden, los individuos de referencia no han de reintegrar la primera puesta, y marcharán a sus casas por cuenta del Estado.

Notas políticas

Dice el presidente

El presidente del Consejo de ministros manifestó a mediodía a los periodistas que esta mañana estuvo en el domicilio del Sr. Allendesalazar, con motivo de dar el pésame a la familia y oír una misa en la capilla ardiente.

Luego habló con los hijos del finado para notificarles que el Rey y el Gobierno deseaban tributar al cadáver del ilustre hombre público los honores militares correspondientes a su alta jerarquía.

Los hijos del finado le contestaron que agradecían mucho la atención; pero que no podían aceptarla, porque su padre, antes de morir, les encareció la mayor modestia en el entierro.

En su consecuencia, el Gobierno ha desistido de decretar los honores militares.

En Gobernación.—La situación de Barcelona

El ministro de la Gobernación manifestó esta mañana a los periodistas que en Barcelona han vuelto al trabajo los obreros, que reina tranquilidad y que la normalidad es completa.

Un herido en Zaragoza

El gobernador de Zaragoza—agregó el duque de Almodóvar—me comunica que un grupo de obreros que quiso trabajar esta mañana intentó coaccionar otro grupo aún más numeroso; mas como los primeros persistieron en su actitud de entrar al trabajo se produjo una colisión. Se hizo un disparo, resultando un obrero herido leve, capturándose al autor.

Todos los comercios están abiertos, y en vista de que había dificultad para el abastecimiento de pan, brigadas de Intendencia lo fabrican, desapareciendo por esta causa el temor de que llegase a faltar esta materia de primera necesidad. El ambiente es contrario a la huelga, y se advierte un movimiento de asistencia pública.

En cuanto a los obreros, que, como los panaderos, se han colocado fuera de la ley, abandonando el trabajo sin cumplir los preceptos legales establecidos para estos casos, se pasará el tanto de culpa a los Tribunales.

Visita de una Comisión de la Unión General de Trabajadores

Manifestó el ministro que le había visitado una Comisión de la Unión General de Trabajadores, presidida por Besteiro y Largo Caballero, quienes expusieron las dificultades que en la práctica tendrá el decreto recientemente publicado sobre la intervención oficial en los Sindicatos.

Firma de Gobernación

El ministro de la Gobernación ha sometido a la región sanción los siguientes decretos:

Real decreto relativo a la inversión del crédito consignado en el presupuesto para atenciones de material y personal de las Hurdes.

Otro nombrando secretario del Gobierno civil de Almería a D. Antonio López Quintanilla.

Otro nombrando secretario del Gobierno civil de Valladolid a D. Francisco Riestra.

Otro nombrando secretario del Gobierno civil de Alicante a D. Darío de la Revilla.

Otro nombrando secretario del Gobierno civil de Sevilla a D. Cipriano Fernández de Angulo.

Otro nombrando secretario del Gobierno civil de Guadalajara a D. Ernesto Ereat.

Otro nombrando delegado del Gobierno en Mahón a D. Gerardo Gavilanes.

Sobre las averías de las líneas telegráficas

El ministro de la Gobernación ha interesado de los gobernadores civiles que eviten, por cuantos medios están a su alcance, las averías intencionadas en las líneas telegráficas y telefónicas, que con tanta frecuencia vienen ocurriendo.

De Estado.—El Tratado hispano-alemán

El embajador de Alemania ha presentado al ministro de Estado, Sr. Alba, al alto funcionario del Ministerio de Economía de aquel país, doctor von Schoenebeel, y al cónsul general von Ubrich Hasell, quienes, con la Comisión de Tratados del Ministerio, concertarán el comercial hispanoalemán.

Maniobras militares

Los días 15, 17, 22 y 24 próximos se realizarán por fuerzas de la guarnición de Madrid cuatro ejercicios con columna mixta, en la forma siguiente:

La primera será mandada por el general de brigada D. Federico Berenguer; estará compuesta de un batallón de cada uno de los regimientos de Saboya y Wad-Rás, dos escuadrones de Húsares de la Princesa, un grupo del primero de Artillería ligera, una compañía del segundo de Zapadores, una sección de Telégrafos, una estación de Radiotelegrafía, una compañía de Intendencia y una sección de Sanidad.

La segunda, a las órdenes del general D. Ramón Acha, estará compuesta de un batallón de cada uno de los regimientos de Covadonga y Saboya, dos escuadrones de Pavia, un grupo del primero de Artillería ligera, una compañía del segundo de Zapadores y otras unidades análogas a las de la primera columna.

La tercera estará mandada por el general de brigada D. Miguel Cabanellas, y se compondrá de un batallón de cada uno de los regimientos de Covadonga y Saboya, dos escuadrones de la Princesa, un grupo de Artillería ligera y otras unidades de servicios auxiliares.

La cuarta columna, mandada por el general de brigada D. Leopoldo Saro, se compondrá de un batallón de cada uno de los regimientos del Rey y León, dos escuadrones de Pavia, un grupo de Artillería ligera y servicios auxiliares.

Inspectores de estos ejercicios serán el general de la primera división para las columnas primera y cuarta, y de la primera división de Caballería para los de la segunda y tercera.

Firma del Rey

GUERRA.—Disponiendo que el general de división D. César Aguado Guerra cese en el cargo de gobernador militar de Barcelona y pase a la situación de primera reserva, por haber cumplido la edad.

Idem que el general de división don Manuel Agar y Circunegui cese en el cargo de segundo jefe del Estado Mayor Central del Ejército y pase a primera reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Idem que el inspector médico de segunda clase D. Fidel Lombana Sáez, cese en el cargo de inspector médico de Sanidad Militar de la segunda región y pase a la situación de primera reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Promoviendo al empleo de general de división a los de brigada D. Manuel Montero y Navarro y D. Felipe Enciso Buco.

Idem al empleo de general de brigada al coronel de Infantería D. Antonio Losada Ortega; al de Caballería D. Emilio Ruiz López, y al empleo de inspector médico de segunda clase al coronel médico D. Eduardo Semprún y Semprún.

Nombrando gobernador militar de Barcelona al general de división don Carlos de Lössada y Cantera; general de la segunda brigada de Infantería de la cuarta división (Málaga), al general de brigada D. José Sanjurjo y Sacanell; y general de la primera brigada de la tercera división de Caballería (Vitoria), al general de brigada D. Enrique Chacón y Sánchez Torres; inspector de Sanidad Militar de la segunda región al inspector médico de segunda D. José Fernández y Salvador, e inspector médico de Sanidad de la octava región al inspector médico de segunda D. Eduardo Semprún y Semprún.

Confiando a los coroneles de Artillería D. José Alvarogonzález y Pérez de la Sala, el cargo de director del Parque de Ejército de Zaragoza; D. José Espi y Sánchez de Toledo, a director de la Fábrica de Productos Químicos; D. Antonio Alcántara y Betegón, para el mando del 14 de Artillería pesada, y D. Camilo Valdés y López, para el de la Comandancia de Artillería de Cartagena.

Disponiendo que el

UN DECRETO INTERESANTE

El derecho de asociación

Su Majestad el Rey ha firmado el siguiente importante decreto:

(Artículo 1.º En cada Gobierno de provincia, con numeración correspondiente al registro especial de Asociaciones, a que se refiere el artículo 7.º de la ley de 30 de junio de 1887, y a medida que, según prescribe el artículo 5.º de la misma, sean presentadas las actas de constitución, se abrirá un expediente, al que se incorporarán éstas, tras de los estatutos, reglamentos, contratos o acuerdos por los cuales haya de regirse cada Asociación, y sucesivamente todos los demás trámites, diligencias y resoluciones a que dé lugar la vida de aquella.

Art. 2.º Al mismo tiempo que se entregue al gobernador la copia autorizada de la acta constitutiva de una Asociación, se habrá de presentar para que sean habilitados por la misma autoridad y marcados en todos sus folios, correlativamente numerados, con el sello del Gobierno civil, los libros de registros de socios y de contabilidad a que se refieren el artículo 10 de la ley y los siguientes de este Real decreto. En tiempo oportuno, cuando se hallen próximos a llenarse los primeros, presentará la Asociación otros nuevos, para idéntica habilitación, y una vez aquellos terminados, se cerrarán a continuación del último asiento con la firma del presidente de la Asociación, sin que hasta entonces pueda hacerse uso de los nuevamente habilitados.

La diligencia de habilitación de los libros por el Gobierno civil habrá de ser realizada en el término de dos días hábiles para que vuelvan a poder de la Asociación al tercer día de haberlos presentado, y en el expediente relativo a la Asociación, se tomará nota de aquella diligencia, con expresión de la fecha en que se realiza y del número de folios de cada uno de los libros que hayan sido habilitados.

Art. 3.º En el libro registro de socios se habrán de consignar, sin interrupción, los nombres, apellidos, profesiones y domicilios de cada uno de los asociados, con expresión de las fechas de las altas y bajas de los mismos y de los cargos de administración, gobierno o representación que les hayan sido encomendados, determinándose también el día en que tomaron posesión de ellos y en el que cesaron.

De estos nombramientos, posesiones y ceses, a más de consignarlos en el libro registro, deberá la Asociación dar conocimiento por escrito al gobernador de la provincia dentro de los cinco días siguientes al en que hayan sido acordados, o efectuados, y, al mismo tiempo, a la autoridad local, cuando la Asociación tenga su domicilio en población que no sea capital de provincia.

Están sometidos a las prescripciones de los párrafos anteriores los nombramientos, tomas de posesión, ceses y sustituciones de los recaudadores de cuota de las Asociaciones, y los de los consejeros, porteros o delegados a quienes esté encomendada la custodia y vigilancia del domicilio social.

Art. 4.º En uno de los libros de contabilidad que, necesariamente, ha de llevar toda Asociación de las comprendidas en la ley, se hará, por orden de fechas, bajo la responsabilidad de los socios que ejerzan cargos administrativos o directivos, los asientos de todos los ingresos y gastos de la Asociación, sujetándose a las reglas siguientes:

Primera. Cada asiento de ingreso o de gasto corresponderá a un solo concepto.

Segunda. Los asientos de ingreso expresarán inequívocamente la procedencia de los mismos, y si se tratase de cuotas, su carácter ordinario o extraordinario, y la referencia al estatuto o junta general de la Asociación que hubiese determinado el importe de cada una de ellas. Si el ingreso proviniese de donativos, legados o subvenciones, se hará un asiento por cada uno, con expresión del fin a que se destina y de la referencia al documento de la concesión o al acto de la

aceptación por la Asamblea general o por sus representantes con poder bastante.

Tercera. Los asientos de gastos consignarán, con toda claridad, el concepto de los mismos, y harán referencia a los estatutos, acuerdos de la Asamblea general, o, en su defecto, de los directores o administradores que expresa, y singularmente los hayan autorizado, en uso de sus atribuciones, así como de los justificantes correspondientes.

Los asientos de gastos de personal consignarán la nómina del mismo.

Si se trata de gastos por socorros o indemnizaciones a los asociados o a sus familias, pagados en el mismo día, cada asiento sólo podrá englobar a los que lo hayan sido por un mismo motivo y por igual cuantía, y en este caso se habrá de consignar el número de los socorros o indemnizados, y, como siempre, la referencia a los correspondientes justificantes.

Art. 5.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 4.º de la ley, los fundadores, directores, presidentes y representantes de las Asociaciones ya constituidas estarán obligados a presentar al gobernador de la provincia respectiva dos ejemplares firmados de los acuerdos que introduzcan alguna modificación en los estatutos, estatutos o reglamentos sociales, y, por consiguiente, la alteración en el importe de las cuotas ordinarias y del período de tiempo por el cual se hallen establecidas. Asimismo estarán obligados a dar cuenta a aquella autoridad, dentro del plazo de ocho días, de los acuerdos de exacción de cuotas obligatorias y extraordinarias, con determinación del importe de éstas y del fin a que se destinan.

Art. 6.º Para las cuentas de los recaudadores de cuotas llevarán las Asociaciones un libro especial, que habrá de ser habilitado por el Gobierno civil de la provincia en la forma que determina el artículo 2.º de este Real decreto.

Hasta diez días después de haberse dado conocimiento a las autoridades, según lo dispuesto en el art. 3.º, de la designación de un recaudador, queda prohibido a la Asociación encargarse de la cobranza de las cuotas y a aquél comenzar a realizarla.

Al encargar al recaudador de la cobranza se hará constar en el libro a que se refiere el párrafo primero, el nombre del recaudador, el número de cuotas que haya de recaudar, personas que hayan de satisfacerla, el período de tiempo a que dichas cuotas correspondan y el importe total de ellas, y se le proveerá de una hoja de cargo, copia fiel del asiento en el libro, numerada en correlación con éste y autorizada por los directores o administradores responsables de la Asociación.

Cada asiento, y, por consiguiente, cada hoja de cargo, sólo podrá referirse a un mismo período de tiempo por el que las cuotas se recaudan, si son ordinarias, o a una misma cuota extraordinaria, y en este último caso, en el asiento y en la hoja de cargo se habrá de expresar la fecha de la asamblea general en que la cuota haya sido acordada.

Los recaudadores, al realizar la cobranza, llevarán consigo las hojas de cargo, y estarán obligados a mostrarlas si fuesen requeridos para ello por cualquier agente de la autoridad.

Art. 7.º Dentro de cada mes deberán remitir las Asociaciones a los Gobiernos civiles de las provincias respectivas una relación nominal de las altas y bajas de los socios que hubieran sido registradas hasta el día primero, y el estado en que dicha fecha arroje el libro general de ingresos y gastos de la Asociación, así como la situación de los fondos de la misma y el nombre de las entidades o personas en quienes dichos fondos estén depositados.

Art. 8.º Las Asociaciones que recauden o distribuyan fondos con destino al socorro o auxilio de los asociados o a fines de beneficencia, instrucción u otros análogos, formalizarán, además, semestralmente, conforme al art. 11 de la ley,

las cuentas de sus ingresos y gastos; las pondrán de manifiesto a sus socios, y entregarán un ejemplar de ellas en el Gobierno de la provincia, dentro de los cinco días siguientes a su formalización.

Art. 9.º Siempre que lo acuerde el gobernador civil de la provincia podrán practicarse por los delegados o agentes de la autoridad visitas de inspección en los domicilios sociales de las Asociaciones, cuyos representantes legales deberán exhibir los libros registros, los de contabilidad, de actas, justificantes y demás documentación social, y podrá, asimismo, la autoridad practicar las comprobaciones que estime conducentes para asegurarse de que a los fondos sociales se les da la aplicación que resulte de la contabilidad.

Art. 10.º Las Asociaciones actualmente existentes deberán cumplir con lo preceptuado en los precedentes artículos antes del día 1 de abril próximo.

Art. 11.º La inobservancia de lo preceptuado en los artículos anteriores estará sujeta a las responsabilidades que establecen en el último párrafo del artículo 10 de la ley.

Notas de sociedad

En la iglesia del Santísimo Cristo de la Salud, en la calle de Ayala, se celebró ayer tarde la boda de la Srta. Carmen Martín Montis, hija de los marqueses de Linares, con el letrado don Fernando Redondo.

El templo estaba adornado con flores blancas.

Los novios entraron en la iglesia a los acordes de una marcha nupcial; ella, del brazo de su padre y padrino, y él, dando el suyo a su madre y madrina, la señora de Redondo (D. Ladislao).

Bendijo la unión el obispo de Madrid-Alcalá, arzobispo preconizado de Valencia, D. Prudencio Melo, que pronunció sentida plática.

En la residencia de los señores de Alvarez de la Rivera, conocido matrimonio diplomático, se celebró el domingo un te.

Entre los concurrentes figuraban el nuevo ministro del Brasil, Sr. Lima e Silva, y su esposa.

También estaban la embajadora de Inglaterra, lady Howard; la marquesa de Aranda, condesa de la Vega del Ren, señora de Piñán, señores de Martín Montis, señora de Rojas, señores de Ordóñez (D. E.), señorita de Martínez de Irujo, y muchas personas más.

La duquesa de Montellano, con su hija Paloma Falco, y la condesa de la Maza han regresado de la finca de Guadalupe.

De Saint-Moritz se ha trasladado a París la señora de Bárcenas.

Han regresado de Málaga los condes de Valdeprados.

Procedente de Egipto, ha llegado a esta corte el vizconde de Güell.

El miércoles, festividad de Santa Matilde, celebran sus días, entre otras damas conocidas de la sociedad, las siguientes:

Marquesas de Iruy, Monteagudo, Aymerich y viudas de Gorbea y Fuente de Santa.

Condesas de las Infantas y viuda de Gontomari; vizcondesa de Roda.

Señoras de Alvarez de la Rivera, Baylo, Usera, Le Motheux, Marañón, Martínez del Campo, Pérez del Pulgar, Sánchez Guerra y Sanz y viuda de Sanjuana; y

Señoritas de Alonso Gaviria, Fernández de la Cuesta, Fernández de Henestrosa y Le Motheux, Hoces, Lavín, Narváez y Ulloa, Sanjuana, Santos Suárez y Gómez Landero.

Deportes

BAI OMPIE
Real Madrid, dos tantos.—Racing Club, dos tantos.

Evidentemente, nuestro Real Madrid se cotiza en baja, y esta depreciación le origina serios disgustos. Dos tantos solamente consiguió marcar, y para eso en la primera parte, en los veinte primeros minutos de juego.

Y en honor de la verdad, hay que decir que si llega a jugar en lo que restó del partido como en esos minutos, hubiese sido una victoria aplastante; ahora bien: el Madrid tiene un defecto, y es la

nerviosidad; en resumidas palabras: no dar pie con bola.

Escobal, empujado por César, se ve obligado a dar al balón con la cabeza, que fué directo a la portería, y Mengotti no pudo pararlo por estar descolocado. Y desde este momento no hicieron absolutamente nada práctico, pues de práctico no puede calificarse las absurdas patafaldas, las matemáticas zancadillas y las cargas sin fin ni fin.

Los dos primeros «goals» de la tarde fueron un modelo de ejecución y primoridad. El primero lo hizo Monjardín, en una escapada y sorteando a todos.

Del Campo, de la misma manera, corre la línea y de un fuerte «chut» marca el segundo.

El segundo tiempo se caracteriza por el juego sucio, dando lugar a que el árbitro, Sr. Murguía, se vea en la precisión de expulsar del terreno a Guixé y a Ubeda por simulacro de boxeo, y a Monjardín por contestar cuando le amonestó.

El empate se origina tres minutos antes de finalizar el «match». Un «corner» origina una «meleé», que César aprovecha para conseguir tanto.

Y con el empate a dos termina el encuentro.

Por el Racing, sencillamente colosales su pareja de zagueros. Caballero, mal en la primera y bien en la segunda parte.

Del ataque, nadie lo llevó, porque nadie sabe hacerlo. Por los «merengues», Quesada, Monjardín, Félix y Del Campo.

El árbitro, muy bien. Eso debe ser todo el que se precie de tal: enérgico, enérgico y enérgico.

Los equipos se constituyeron:

Racing: Marcet, Nicolás y Guixé; Bustos, Caballero y Gómez (M.); Téllez, X. César, Ortiz y Zaccaria.

Madrid: Mengotti; Escobal y Quesada; Sicilia, Mengotti y Mejía; Medina, Ubeda, Monjardín, Félix y Del Campo.

Más paridos

Athletic Gimnástica, reservas, 1-0. Crédito-Zapadores, 1-0.

Patria Arenas, 4-2. Stadium-Norte, 4-0.

Actualmente, el Madrid tiene 14 puntos, 13 el Athletic, 11 el Racing y 10 la Gimnástica.

PUGILATO

Resultado de la velada del sábado:

1.—Navarro venció a Vargas (pesos plumas) por puntos en seis asaltos.

2.—Pérez venció a Minerres (pesos mosca) por puntos en seis asaltos.

3.—Diez venció a Quintana (pesos ligeros) por descalificación en el primer asalto por simular el K. O.

4.—Ruiz (peso pluma) venció a Sergio (peso ligero) por descalificación en el segundo asalto, por erosión simula.

5.—Gastón venció a Fred Jaks (pesos welters) por descalificación en el quinto asalto, por agresión al árbitro.

La agresión que sufrió el Sr. La Riva, cuando no podía defenderse, dió lugar a un gran escándalo que cortó la autoridad.

Noticias de última hora indican la descalificación del referido pugil por la Federación Española, de seis meses.

DE ORIENTE

El Gobierno de Angora obtiene un voto de confianza

ANGORA.—La Asamblea Nacional otorgó un voto de confianza al Gobierno por 169 votos contra 20 y 96 abstenciones.

Esta votación se obtuvo después de un enérgico discurso de Kemal bajá, discurso que decidió a gran parte de la Cámara en su favor y consiguió la abstención de posibles opositoristas.

Base para nuevas negociaciones

CONSTANTINOPLA.—El señor Henderson, consejero de la Alta Comisaría británica, ha salido para Londres, portador de las contraproposiciones turcas.

Desde la capital inglesa se trasladará a París y luego a Roma para tantear la opinión de ambos Gobiernos y conocer si les parece aceptable o discutible lo que propone el Gobierno de Angora.

El Sr. Henderson, preguntado por su criterio personal sobre dichas contraproposiciones, ha manifestado que podrían servir de base para nuevas negociaciones.

FIRMA DEL REY

HACIENDA.—Nombrando delegado de Hacienda de la provincia de Lugo a D. José Vales Montoto.

Nombrando jefe de sección de la Dirección de Aduanas a D. Manuel Sáenz de Quejana y Allende.

Jubilando a D. Natalio de Mora y García Notario, interventor de Hacienda de la provincia de Palencia.

Autorizando al delegado de Hacienda de Lérida para la celebración de un concurso de arriendo de locales.

Nombrando interventor de Hacienda de la provincia de Orense a D. Ramón Martínez y Martínez.

Declarando jubilado a D. Tomás Pérez de Azcarate, jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo de Aduanas.

Nombrando jefe de la sección de Asuntos especiales y de Personal de la Dirección general de Aduanas a D. Manuel Trillo y García Señorans.

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10

MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos.

Se retrata de día y de noche.

Kilométricos y carnets en el acto.

Se admiten trabajos para provincias.

A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

LAS REPARACIONES

Alemania y los aliados

Conferencia de los presidentes franceses y belgas

BRUSELAS.—A las seis de la tarde ha terminado la conferencia celebrada entre los Sres. Poincaré y Theunis. Poco después fué facilitada a la Prensa la siguiente nota oficiosa:

«Los jefes de Gobierno francés y belga, con sus colaboradores respectivos, han examinado la situación en el Ruhr.

Han adoptado las medidas necesarias para asegurar las entregas de carbón y de coque a Francia y Bélgica.

Han resuelto todas las cuestiones concernientes a la contabilidad de la explotación francobelga de los ferrocarriles del Ruhr.

Han adoptado, de completo acuerdo, las medidas represivas o coercitivas que hubieren de aplicarse si llegasen a realizarse más atentados contra las tropas de ocupación.

Han fijado las reglas a que habrá de sujetarse la concesión de licencias de exportación que afecten a contratos pendientes de ejecución con industriales extranjeros.

Han acordado por unanimidad no evacuar el Ruhr y territorios recientemente ocupados, sino tan sólo a medida que Alemania vaya cumpliendo con sus obligaciones respecto a las reparaciones.

Han acordado, por último, no abandonar esos territorios hasta que el Gobierno alemán, además de levantar los castigos que ha impuesto a los súbditos alemanes que colaboran con los aliados, dé todas cuantas garantías sean menester para la seguridad personal de aquéllos.

Al salir de la conferencia, el Sr. Poincaré marchó al Palacio para cumplimentar al Rey de Bélgica.

Regresará mañana a París.

Nuevas expulsiones

COBLENZA.—La Alta Comisión internacional de Renania acaba de ordenar 27 expulsiones más.

Dos franceses asesinados

DUSSELDORF.—Ayer fueron descubiertos en la carretera de Buer, cerca de Recklinghausen, los cadáveres de un subteniente de Cazadores francés y de un agente superior técnico de ferrocarriles, de igual nacionalidad, y que ejercía funciones de jefe de la estación de Buer.

Ambos franceses habían sido muertos a tiros de revólver.

En calidad de rehenes, han sido detenidos el alcalde, el jefe de Policía y dos notables de Buer.

Se ha ordenado el cierre de cafés y cinematógrafos, y se ha prohibido la circulación a partir de las siete de la tarde.

Las autoridades han abierto una información.

El ministro de la Guerra francés co-decora a las víctimas

RECKLINGHAUSEN.—El ministro de la Guerra, Sr. Maginot, estuvo en el hospital de esta localidad, adonde habían sido trasladados los cadáveres hallados por la mañana en la carretera de Buer, imponiendo a ambos las insignias de la Legión de Honor.

El Sr. Maginot, dirigiéndose al grupo de oficiales reunidos en torno suyo, dijo, entre otras cosas, lo siguiente:

«Tales atentados no pueden quedar impunes, y no hemos de permitir el derramamiento de la sangre de los nuestros sin un severo castigo.

Crimenes como éste, en el que han sido víctimas dos de nuestros compatriotas, deben traer consigo implacables represalias.»

Nuevos pormenores de los incidentes

DUSSELDORF.—La información abierta para buscar a los asesinos del teniente Coltin y del agente técnico Joly, muertos ayer en Buer, ha dado lugar a dramáticos incidentes.

La Policía francesa se informó en el día de ayer de que un individuo se había jactado hace días de sus propósitos de matar a uno o varios franceses. Este individuo fué identificado, y anoche, a eso de las once, la Policía practicó un registro en su domicilio, donde le descubrió, aunque él había tratado de ocultarse. Se

dejó conducir sin resistencia al puesto vecino, adonde fué conducido también otro alemán sospechoso de complicidad.

Los gendarmes llegaron poco después para hacerse cargo de los supuestos asesinos y conducirlos a la prisión militar. En el momento de franquear la puerta que da acceso a un pasillo de salida, los dos alemanes se lanzaron de un brinco a la calle; pero los gendarmes sacaron sus revólveres y dispararon. Los dos alemanes fueron alcanzados y cayeron muertos.

Este hecho atrajo ante el puesto a multitud de alemanes, que prorrumpieron en gritos hostiles y en injurias contra la autoridad francesa.

Otros, los más audaces, intentaron penetrar en el puesto.

Los soldados salieron entonces e intentaron dispersar a los manifestantes; pero, viéndose atacados y rodeados de una muchedumbre considerable de asaltantes; hicieron las advertencias de ritual, las cuales no fueron atendidas. En vista de ello, los soldados franceses dispararon sus armas, y cinco alemanes quedaron muertos ante el puesto.

La multitud se dispersó inmediatamente.

Las represalias francesas

DUSSELDORF.—A consecuencia del atentado cometido ayer en Buer, fueron detenidos dos vecinos de la localidad.

Al ser conducidos al puesto francés por los gendarmes, los detenidos intentaron fugarse, por lo cual sus aprehensores hicieron fuego contra ellos, matándolos.

La multitud se lanzó entonces contra el puesto, viéndose los soldados obligados a hacer fuego para defenderse.

Resultaron muertos cinco alemanes.

Refrenda el oficio a la mañana

FRANCFORT.—El Gobierno no ha vacilado en buscar una explicación al asesinato del teniente y del funcionario francés de Buer.

Una nota de carácter oficioso que publica esta noche la Prensa alemana dice, en efecto, que las dos víctimas han caído bajo los tiros franceses.

Acusado de alta traición

BERLIN.—Dice el «Lokal Anzeiger» que un alemán llamado Koenedan ha sido detenido en Brunswick acusado de alta traición, por haber ofrecido sus servicios como intérprete al comandante francés de Essen.

Por ahora no habrá embajador en París

BERLIN.—Una nota oficial anuncia esta noche que el doctor Mayer, embajador de Alemania en París, fallecido recientemente en Munich, no será reemplazado.

Mientras la cuestión del Ruhr no esté arreglada, el Gobierno alemán no estará representado en París más que por el encargado de Negocios.

La finalización del viaje del ministro de la Guerra de Francia

PARIS.—Se sabe que la finalidad oficial del viaje del Sr. Maginot al Ruhr—inspección de los acantonamientos—no fué el único motivo de la visita del ministro.

El Gobierno recibió recientemente un informe del general Degoutte en el que exponía las razones por las cuales sería oportuno preparar un refuerzo de los Cuerpos de ocupación que hace necesario la agitación intensa de los agentes del Ruhr, refuerzo que podría hacer cambiar la actitud del Gobierno alemán. Comprendería la ocupación de varias regiones renanas entre Francfort y Darmstadt.

A consecuencia de los incidentes sangrientos que acaban de ocurrir, parece que esta hipótesis llegará a realizarse y la ocupación será seguramente un hecho en breve plazo.

Más muertos y heridos

DUSSELDORF.—Tres soldados franceses que habían acompañado en la noche última a un compañero con licencia, fueron atacados, al regresar, por un grupo de alemanes.

Los soldados hicieron uso de sus armas, y así pudieron llegar a su acantonamiento.

La «Rosa de Oro» para la Reina de España

ROMA.—En la capilla privada de las habitaciones del Pontífice, Su Santidad, vestido con ornamentos rojos, ha bendecido la Rosa de Oro destinada a la Reina de España.

Después de la ceremonia, la Rosa de Oro quedó expuesta en el altar, mientras el Papa decía la misa.

Al acto asistió el cardenal secretario de Estado, el embajador de España, el personal de la Embajada y la antecámara de Su Majestad, monseñor Caccia Dominioni, monseñor Pizzardo y representantes del Colegio Español.

Su Santidad estaba asistido por los prelados, los limosneros, los sacristanes, los camareros secretos participantes, monseñores Migone y Venni, y el prefecto de ceremonias, monseñor Reshpi.

El Pontífice recibió en la sala del Trono al embajador y personal de la Embajada española y al Colegio Español, dan-

doles a besar su mano, y dirigiéndoles afectuosas palabras.

El trabajo de orfebrería de la Rosa de Oro no está terminado aún; lo que el Pontífice ha bendecido es sólo la parte central.

DEL MUNICIPIO

La cuestión del pan

El Sr. Ruiz Jiménez ha dicho a los representantes de la Prensa que se había procedido a la entrega de las tahonas a los fabricantes de pan, una vez que éstos se han avenido a aceptar el precio de 65 céntimos en kilo, fijado para tan indispensable artículo de consumo por la Junta Central de Abastos.

Agregó el alcalde que había trasladado el acuerdo aprobatorio de la moción por él deducida para resolver el problema de fondo de la elaboración y venta del pan, a la Junta Consultiva para que designe el arquitecto e ingeniero industrial que han de formar los planos y presupuestos para la ejecución de los extremos que comprende el proyecto.

“STAR”

CARACTERISTICAS
La pistola “STAR” es la joya en armería mundial; quien la conoce la recomienda.—Penetración máxima.—Fijeza en los disparos.—Gatillo visible.



La pistola “STAR”

es el arma seleccionada y preferida por el Ejército e instituciones armadas.—Arme y desarme facilísimo.—Seguro en el disparador—evitándose así los accidentes.—Cargador automático.

Calibres 6.35 = 7/65 = 9 m/m. cartucho corto
Cañón corto y largo.—8 y 10 tiros.

Calibre 9 m/m cañón móvil, seguro de tecla para cartucho reglamentario.
A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas se acompaña una de regalo.

Representante: M. A. VAREZ GARCILLAN
Madera Baja, 3. Tel. 39-42. Apartado Correos 329. MADRID

Sección jurídica de Ejército y Armada

DISCIPLINA

(Traducida por el capitán D. Javier de Salas)
(Conclusión)

Hemos discutido hasta ahora la naturaleza de la disciplina y los medios para obtenerla; completamos esto con pocas palabras sobre las condiciones morales y mentales que deseamos establecer al emplear los medios disciplinarios, y con ligeras consideraciones sobre los métodos de aplicación a nuestra teoría.

Indudablemente existen muchos accesorios de valor que se pueden obtener con la educación militar, como el respeto a la autoridad, patriotismo, conocimiento de diversas materias, etc., etc. Pero la única razón lógica para la existencia de la Marina americana es la de proteger al Gobierno de ingerencias extranjeras en la preparación de su política. En otras palabras, la Marina es puramente y simplemente una máquina de guerra; y el buen resultado de un oficial esta en proporción directa del rendimiento con que esa máquina funcione en condiciones de guerra; es decir, con privaciones físicas, excitación mental, dificultades morales que pesan sobre su equilibrio intelectual. Nuestros amigos pacifistas citan muchas veces el estado de la sociedad durante la guerra y después de ella como prueba evidente de los males de la educación militar. Los tales dicen que la educación militar precede a la guerra y que a esta sigue la desmoralización, por lo cual la una es consecuencia de la otra; pero razonando así podría también decirse que las medidas sanitarias preceden a las epidemias y que a éstas sigue la muerte; por lo que las medidas sanitarias producen enfermedades y mortandad. El fin de la disciplina militar es el logro del dominio sobre los instintos naturales del hombre; de modo que el valor, el miedo, la excitación y otras emociones no alteren su estado razonable, pronto a obrar con inteligencia, bien en cumplimiento de órdenes recibidas, bien por iniciativa propia. Naturalmente, esto es un ideal imposible de alcanzar por la mayoría de los humanos; pero lo han logrado grandes caracteres militares, y cada paso que se da hacia ello es una aproximación a nuestra meta.

Las varias formas y convenciones de la vida militar han sido compiladas para obtener ese resultado moral a través de mas de cincuenta siglos de estudios, realizados por la más selecta mente que el mundo haya producido; y puede presumirse que sean las buenas, si no las mejores, medidas para la obtención de la finalidad deseada. De todas maneras, como la discusión de las leyes y reglamentos militares y navales es demasiado vasta para emprenderla ahora, debemos reducirnos a estudiar el mejor medio de poner la mente de jóvenes no militares en el mejor estado para aceptar con pleno conocimiento y firme convicción la vida tal como resulta gobernada por esas leyes y estos reglamentos.

Será bueno quizás mantener la clasificación original de los medios y comenzar con los

Castigos

Innecesario es decir que para que sea eficaz un castigo debe ante todo ser justo; pero no basta. El hombre castigado debe reconocer esa justicia para que aquél tenga valor. Se necesita tiempo y paciencia para hacer comprender el por qué de todo expediente punitivo; pero el oficial que haga esto disminuirá poco a poco las explicaciones. Se encontrará que por lo menos los nueve décimos de los casos que se presentan son motivados por desobediencia a los reglamentos creados para la protección y el bienestar de los hombres mismos. Si uno excede los límites señalados a su licencia otro deberá hacer su trabajo; si no está atento a su ropa, la perderá o bien otro la recogerá por él, con el riesgo quizá de que le acten de hurto; si es cocinero y no tiene limpios sus utensilios, el compañero o quien guise padecerá por su falta de limpieza. Un eremita que viva en plena soledad puede hacer cuanto quiera sin que nadie se queje; pero en la vida militar, y particularmente en la Marina, donde se vive tan en común, todo acto puede tener efecto reflejo sobre su compañero a bordo, y se precisan diversos reglamentos para impedir el conflicto que resulta de tales condiciones. Si un campesino está de mal humor, se va al bosque hasta que se le pase; en cambio, a bordo de un buque es preciso pasar el mal humor en medio de la comunidad; y hasta que el individuo no es capaz de dominarse, el freno debe aplicársele desde fuera, a fin de que los otros vivan en paz. Todo esto es evidente; pero los hombres no se detienen a pensarlo, y un oficial puede hacer mucho explicando tales doctrinas a su gente.

Evidencia a nuestros subordinados esta necesidad de mayor consideración y cortesía a causa de la multitud; recordadlos vosotros mismos cuando alguno demuestre perder la paciencia, probablemente irritado de la multitud misma, y seguramente muchos castigos se quedarán sólo en correcciones o no llegarán a imponerse.

Otra clase común de delitos que hace comparecer a los hombres delante del juez es el no reconocer el derecho de propiedad del Gobierno. La gente desperdicia la comida, rompe los enseres y pertrechos, pierde su carnet de identidad, etc., etc. Cada pérdida individual parece insignificante, porque el Gobierno es rico; pero si se imprime al individuo explicándole a cuánto ascende esa pequeña cifra multiplicada por 100.000 se persuadirá seguramente y el castigo impuesto será reconocido como justo.

Mi teoría no es que el castigo debe imponerse tan sólo a los que hacen el mal voluntariamente. Hay personas que no salen de su negligencia hasta que un castigo les convence de la necesidad de ser más cuidadosos. Sin embargo, la idea que debe imprimirse en la mente de todo militar es que el castigo, aun aplicándose para corregir al individuo, trasciende principalmente en protección de la comunidad y que no se aplica por venganza ni capricho. Con tales principios habremos logrado mucho, pues, desgraciadamente, no se ve en próxima perspectiva una época tan feliz en que no baste el respeto a la ley y pueda prescindirse en absoluto del castigo.

Recompensa

En el hombre que trabaja solamente por la recompensa material no podrá tenerse gran confianza cuando la recompensa ofrecida parezca pequeña en relación al esfuerzo, a la fatiga o al peligro que la labor exija. Debemos tener ideales más altos para producir hombres que sean fieles en todas las difíciles condiciones del servicio militar. Por otra parte, el lavoratore vale el su salario, y es justo que los hombres obsequen justa recompensa por sus esfuerzos.

En los tiempos pasados ha sido difícil convencer a la gente marinera que recibía en realidad tal recompensa; ahora, sin embargo, el servicio llega a asegurar vitalmente la independencia financiera de cualquiera que permanezca en él diez y seis o veinte años. Los beneficios del nuevo sistema de pagas para los que vengan a enrolarse, y particularmente las condiciones de la reserva y de las pensiones, han sido expuestas por la Administración con gran claridad. Los que escucharon tales ventajas explicadas con brillantez y vieron los diagramas aclaratorios quedaron muy impresionados. Mas tales impresiones se desvanecen rápidamente en la mente de los jovencitos, cuyos oídos reciben con más agrado los relatos de fáciles riquezas que vienen de fuera. Como existe un flujo constante de nuevos reclutas, se hace preciso que los oficiales embarcados y los de las estaciones de instrucción mantengan vivo con frecuentes explicaciones el atractivo de las condiciones económicas, poniendo en evidencia la cantidad de la paga y ventajas subsiguientes.

Los ascensos son otra calidad de recompensa de alto valor en la cuestión de la disciplina; pero deben concederse con discreción si no se quiere producir el tipo de hombre que trata de cambiar constantemente de una especialidad a otra o de un buque a otro a caza de posibles adelantos. El carácter debe ser tenido en cuenta tanto como la habilidad profesional cuando se trata de grados que requieren cierta autoridad. Todos conocemos al suboficial que sabe perfectamente su cometido, pero que causa, por su carácter, disturbios o malestar dondequiera que va.

Los premios en metálico por habilidad en el tiro, etc., etcétera, son útiles; pero más por inspirar la emulación que por el valor intrínseco.

Concesiones especiales de licencias o exenciones temporales, tratamientos especiales en premio de buen trabajo, pueden ser clasificados entre las recompensas materiales y son útiles siempre que la recompensa no se generalice hasta el punto de que pueda ser pretendida por quien sólo cumpla su simple deber.

En resumen: recompensa y castigo son esenciales para mantener la disciplina militar o la disciplina en general; pero cuando se tropieza con un hombre que no puede ser guiado en otra forma que con la esperanza de una recompensa o el temor de un castigo, es mejor eliminarlo. Una disciplina que se basa solamente sobre estas fuerzas coercitivas está llamada a venirse abajo al primer sacudimiento, como ocurrió en la Marina rusa cuando los oficiales cesaron de inspirar temor.

Opinión pública

Se ha demostrado ya que cuando se trata de las especiales condiciones de la vida militar la opinión pública ordinaria ejerce escasa influencia como fuerza disciplinaria. Es una fuerza extraordinaria en todas las comunidades y aumenta en las que tienen cierta estabilidad; pero como sobre todo el que ha frecuentado escuelas u otros grandes grupos de muchachos, la opinión pública, que se alimenta de sí propia, puede resultar hasta perjudicial en parte. Esta clase de opinión es una amenaza a las organizaciones militares, pues en realidad, prevaleciendo en ella el recelo y la desconfianza en la disciplina militar, glorificará más al hombre que resista o eluda con éxito tal disciplina. Y esta clase de opinión es en muchos casos formada por gente extraña al servicio.

La opinión pública puede crearse; pero aquí encontramos otra dificultad, porque aquélla debe ser producida en gran parte por un llamamiento a la emoción, y la emotividad es opuesta a la disciplina, que reprime el instinto y las emociones con reglamentos y autoridad. La solución consistirá en emplear estímulos emotivos para producir un estado de mente que consista, sin embargo, el dominio rígido cuando este dominio sea indispensable para el logro de un fin. Por ejemplo, las fuertes emociones causadas por una lucha atlética suministran el impulso preciso para sobreponerse a los sacrificios y trabajos que exige la instrucción para la práctica de este juego.

El primer paso para la creación de una opinión pública militar es el combatir la idea de que nadie conoce al individuo ni se interesa por él, y que, por tanto, la aplicación del castigo es independiente de la conducta anterior. Cuando el individuo se siente parte necesaria de su brigada o rancho y es miembro bien conocido en la tripulación, se ha logrado ya mucho; y si luego él cree que su brigada o rancho es el mejor del buque y su buque el mejor de la flota, el problema está prácticamente resuelto. La emulación es, sin duda, el más rápido y fácil método para obtener el resultado si el espíritu emulativo no degenera en rivalidad, que es deletérea para la vasta concepción del servicio y destruye esa opinión pública militar, que, por el contrario, deseamos construir.

El sincero interés de los oficiales sobre la labor de sus hombres, manifestado con tacto, es del mayor valor en la formación de una buena opinión pública. Cuando se adquiere reputación y se reconoce públicamente, se logra una gran ayuda; pero es preciso no exagerar para no ruborizar al individuo y quitar pretexto a la crítica de los otros. La aspiración máxima en este punto será el que la gente esté en condiciones de reconocer y expresar su admiración por el marinero que sea al mismo tiempo un buen militar.

Entre los oficiales, y especialmente entre aquellos que han pasado cuatro años juntos en la Academia naval, se establece una gran intimidad, que es importantísima para producir el espíritu «de Cuerpo» y la opinión «de Cuerpo», distinto del espíritu «del buque» y de la opinión «del buque». Los oficiales están más preparados para conocer la gloriosa historia de nuestra Marina y sus tradiciones honrosas, que constituyen el fundamento de lo que se llama la opinión pública del servicio naval. Por el contrario, las únicas muestras evidentes que el marinero ve de la instrucción común y de los hábitos de una común Marina son el uniforme y el saludo, por lo que debe cuidarse grandemente el uno y el otro. Imprimase, por tanto, en el marinero el convencimiento de que el paisano condensa principalmente su idea de la milicia en el uniforme y en el saludo; y que parecerá siempre más dispuesto a respetar el uniforme correcto y limpio y el saludo solemne y marcial que el traje sucio y el saludo hecho de mala gana. Sobre todo el oficial debe ser cuidadosísimo en su indumentaria militar y celoso en las confesiones de los saludos. Una sola falta de esta clase destruye la labor de varias semanas de educación.

Conciencia y amor propio

El primer paso necesario para crear la conciencia en el marinero y despertar su amor propio como militar está en excitar el interés del hombre en cualquier momento de su labor. Todos los medios para excitar la opinión pública militar son útiles, porque el interés propio del individuo sobre cualquier asunto depende mucho del interés de sus compañeros en el mismo. Una alabanza o elogio por un trabajo bien realizado, de cualquier naturaleza que éste sea, puede constituir el punto de desenvolvimiento en la vida militar de la persona. He visto a un cocinero de los últimamente ingresados, elogiado de su comandante por la mesa bien preparada en la inspección del sábado, entusiasmarse en su oficio desde aquel día y realizar esfuerzos tales que merecieron un ascenso durante un año.

El despertar el interés del marinero encontrándole una misión adecuada a sus facultades es muchas veces de gran valor. No pueden cambiarse los hombres de un puesto a otro constantemente si el rendimiento ha de ser eficaz, ni esos cambios pueden satisfacer a los temperamentos descontentadizos; pero mucho puede obtenerse si nos tomamos la pena de conocer a la gente. Luego que la conciencia del marinero esté bien desarrollada se logrará de él que en cumplimiento del deber haga una faena aunque sea desagradable su realización; pero si está disgustado desde los comienzos la conciencia no se desarrollará jamás.

Muchos confunden la compasión o la indulgencia hacia sí mismos con el amor propio, y error más grave no podrá cometerse, porque el hombre que tiene compasión de sí mismo se lamenta continuamente, lo que es de lo más fastidioso que puede existir. Un antídoto para este defecto es un justo orgullo, y debe hacer cualquier esfuerzo por desarrollar tal orgullo, cuidando no llegue a degenerar en estúpido egoísmo. El orgullo conduce a la verdad y al recto trato; la compasión de sí mismo, a la falsedad y a la astucia. El libro de castigos da a diario múltiples ejemplos de lo uno y lo otro.

La cooperación, enseñada con preceptos y ejemplos en el trabajo cotidiano del buque, es la mejor escuela para el desarrollo de la conciencia militar. Cualquier cosa dicha en el capítulo de castigos sobre materias relacionadas con

la cooperación y el justo trato entre compañeros de a bordo se aplica doblemente cuando se trata de disciplina moral. La mayor parte de nuestros jóvenes creen en la necesidad de portarse bien, y si se les puede convencer de que el bienestar y los buenos resultados de sus compañeros depende en gran parte de sus esfuerzos, se habrá logrado mucho para el buen desarrollo de una conciencia militar. La conveniencia de que todo individuo desempeñe bien su propio cometido, por insignificante que éste sea, puede probarse con muchos ejemplos. Uno de los más extraordinarios y eficaces fue la sustitución, por un individuo bien entrenado, de otro que servía poco tiempo uno de los puestos menos importantes de una torre de un acorazado. El tiempo de carga fue doble y la tripulación conoció el hecho y lo comentó, sin intervención del oficial de la torre.

Hablar constantemente de verdad, honor, deber, será más dañoso que útil; sin embargo, no debemos tener temor de mencionar tales conceptos a su debido tiempo. Haced sentir, sobre todo, a los hombres que se espera de ellos la verdad, el honor y la lealtad; que con ello por regla general se manifestarán tales cualidades. La confianza genera la lealtad y la verdad, como la sospecha y el recelo engendran la mentira.

Finalmente insisto en que debemos mantener constantemente delante de la marinería la idea de que la disciplina es esencial para un bienestar razonable en las especiales condiciones de la vida de a bordo. Es también evidente que todo recluta puede persuadirse de tal hecho sin una larga experiencia. Tan pronto como la necesidad de la disciplina, aunque limitada a cierto punto, llega a ser aceptada, tenemos los fundamentos sobre los cuales construir nuestro edificio de la disciplina habitual, inteligente y de amor propio, que es el ideal para nuestra Marina.

Al releer lo escrito me he sorprendido de no encontrar

Las fiestas en honor de Santa Teresa

La Infanta Isabel en Alba de Tormes

SALAMANCA.—A las diez y media llegó esta mañana a Alba de Tormes la Infanta Doña Isabel, acompañada de la señorita Bertrán de Lis y del teniente coronel Sr. Elizalde.

En otros automóviles iban los marqueses de San Juan de Piedras Albas y Ral, el obispo de Avila, el capitán general y otras autoridades y personalidades.

Antes de llegar a la villa, el vecindario, que había salido a esperar a los viajeros, les tributó una cariñosa ovación, y vitoreó a la Infanta.

Los excursionistas dejaron los automóviles en los arrabales, y entraron a pie en el pueblo, que se hallaba caprichosamente engalanado, ostentando un florido arco de triunfo, dedicado a la augusta visitante.

De Salamanca se trasladaron en automóvil a Alba más de quinientas personas, entre ellas el rector de la Universidad y Comisiones del Cabildo catedral.

La comitiva, entre las incesantes aclamaciones de la multitud, se dirigió al convento de las Madres Carmelitas, donde reposan los restos de Santa Teresa.

La Infanta hizo la entrada en la iglesia bajo palio, a los acordes de la Marcha Real, que interpretó la banda del regimiento de Toledo, de guarnición en Zamora, rindiendo honores una sección de la Guardia civil.

En la misa pontifical ofició el arzobispo de Valladolid, acompañado de los obispos de Salamanca, Avila, Jaca y Ciudad Rodrigo.

También actuó la Capilla Isidoriana. Después de la misa, la Infanta contempló detenidamente los numerosos estandartes regalados a la Santa por infinidad de peregrinaciones.

Luego salió bajo palio de la iglesia, y se dirigió a la clausura de las Madres Carmelitas, donde fue recibida por la superiora.

Su Alteza visitó todas las dependencias, contemplando emocionada el brazo y el corazón de la Santa, que se conservan en una vitrina. También penetró en la celda donde murió Santa Teresa, besando la estatua yacente que hay colocada en el lecho. Después oró ante el sepulcro que guarda los restos de la seráfica doctora.

En la casa de los señores de Ruiz de Zúñiga se celebró luego el anunciado banquete oficial en honor de Su Alteza.

A las cuatro de la tarde se celebró una magna procesión, presidida por el arzobispo de Valladolid y los obispos citados.

La Infanta presenció el desfile desde un balcón del Ayuntamiento, y admiró el birrete de doctora que regala la nobleza española a la Santa, y que es una joya de inmenso valor.

La Infanta Isabel en Salamanca

SALAMANCA.—A las seis de la tarde llegó a esta capital la Infanta Doña Isabel, con las personas de su séquito,

trar en parte alguna las palabras «obedecer» y «obediencia». La ausencia de ellos ha sido casual; pero no la juzgo sin significado. Para el paisano, la disciplina no quiere decir otra cosa sino obediencia forzada a la voluntad de otro; para mí, que he vivido bajo la disciplina militar durante veinticinco años, la obediencia a la autoridad debidamente constituida es tan razonable y natural, que no sabría prescindir de ella. Muy lejos de creer que esa obediencia sea humillante, la considero como una parte del trabajo, como la maniobra del buque o el alimento de los hornos de calderas.

La independencia intelectual y moral de una persona no se debilita ni padece con someter sus actos a una disciplina en la cual tiene fe, y si no se tiene, llama en auxilio a su propio juicio. El verdadero marinero lo resume todo en su labor de la jornada y demuestra su orgullo y amor propio efectuándola con la mayor exactitud.

Si el amor propio no es enemigo de la disciplina, el egoísmo sí lo es. Y el egoísmo ofendido produce grandes y profundos daños a la «terrible» disciplina militar. El hombre que solamente ve su «yo» pasa el tiempo quejándose y refunfuñando por la falta de consideración de sus superiores; pero por una regla que nunca he visto desmentida, cuando este ser alcanza un grado o posición de mando resulta severo y autoritario con sus subordinados. El motivo es el mismo en los dos casos: él ve solamente y constantemente la parte de su personalidad en la cuestión.

Aun cuando parezca paradójico, la Marina es, en el buen sentido de la frase, una organización socialista, cuya divisa pudiera ser ésta: «From every man according to his abilities, to every man according to his needs».

Como todas, la colectividad socialista naufragará contra los escollos del egoísmo, salvo que no se prescinda, por el bien del servicio y por medio de la disciplina militar, del individualismo mezquino y no necesario.

ESPECTACULOS

REAL.—No hay función.

ESPAÑOL.—Compañía Margarita Xirgu.—A las diez y cuarto, Cristalina.

LARA.—A las seis y media, La fuerza del mal.

A las diez y cuarto, La mala ley.

CERVANTES.—A las seis y a las diez, Los enemigos de la mujer.

INFANTA ISABEL.—A las seis y cuarto, Currito el de las guitarras.

ZARZUELA.—A las seis Manolita la pique, y La montería.

A las diez y cuarto, La alsaciana y La montería.

APOLO.—A las seis, La tierra del Carmen.

A las diez y media, Arco iris y Ballet sobre hielo.

PRINCESA.—Empresa Fraga.—A las diez y cuarto, El eterno Don Juan.

MARAVILLAS.—A las cinco y media y diez y media, Blanquita Morel, Pi lar Nebra, Los Jerlavals, Hermanas Aroza-Mema, Los osos comediantes, Margarita Gracil, Troupe Dauton-Schaw, Luisa Vila.

FUENCARRAL.—Compañía lírica española.—A las seis y a las diez y cuarto, Pasión y muerte de Jesucristo.

CIRCO AMERICANO.—Antes Frontón Central, plaza del Carmen y calle de Tetuán.

A las seis y media, y diez y media, grandioso programa de atracciones.

CENTRO.—Compañía Alba Bonafé.

A las diez y media, El niño de las monjas.

NOVEDADES.—A las seis, La alegría del batallón.

A las siete y cuarto, La castiza.

A las diez y media, Tres eran tres.

A las once y tres cuartos, El punto de mira.

IMPERIAL.—A las seis y media, El orgullo de Albacete.

A las diez y media, El director es un hacha.

LATINA.—Compañía dramática de Miguel Muñoz.—A las seis y media y a las diez y media, Responsables.

MARTIN.—A las seis y cuarto, La hora tonta.

A las siete y media, Presenten armas.

A las diez y media, El país de las estrellas y El regalo de boda.

REY ALFONSO.—A las seis y media y a las diez y media, El hijo de la Carolina.

COMICO.—A las seis y media, El preceptor.

A las diez y media, El tío Paco.

ESLAVA.—A las seis, El ardid y El dilema.

COMEDIA.—A las diez y media, Melchor, Gaspar y Baltasar.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri 8.

VESTUARIOS

— PARA EL —

EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES

BARCELONA : BURGOS :

Méndez Núñez, 7 Vitoria, 18

- Teléfono 390. S. P. - - Teléfono núm. 150 -

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6

Teléfono 31-94 M.

MADRID



Carabineros

Vestuario y contrata

Mucho se ha escrito, y no menos se ha consultado, sobre tema tan importante como el que encabeza este artículo, y, sin embargo, hay que reconocer que todavía no se llegó a dar con el verdadero sistema que resuelva de una vez cuanto afecta a la estética y comodidad del uniforme que utilizan los soldados veteranos del Resguardo militar, y la forma de adquirir éstos en las mejores condiciones de economía y confección.

Por ser tema un tanto delicado, por los intereses, siempre respetables, que lastimar pudiera, tenemos coger la pluma para tratarlo en la Prensa; pero hoy, dejando aparte escrúpulos que a nada conducen, y guardando el mayor respeto a todos, vamos a tratar de este asunto con la altura de miras que siempre pusimos en cuantos intervinimos en favor del Cuerpo de Carabineros.

Hace mucho tiempo que debió estudiarse el traje de campaña del carabinierno, cuidando de atender hasta los más pequeños e insignificantes detalles, sirviendo para ello el color que hoy se emplea, pero atendiendo mucho a su forma, a fin de que llenara todas las comodidades que en la práctica del servicio fueran precisas, y a la calidad del género.

Nos referimos a un traje que sin perder de vista la estética, su forma llene cumplidamente la misión para que se destina, porque ha de tenerse en cuenta que el carabinierno, en el servicio ordinario de su peculiar cometido, ha de afrontar cuantas penalidades puedan acarrear las inclemencias del tiempo en las diez y ocho horas de servicio continuo que practica.

Entrando de lleno en nuestros cálculos, al hablar del uniforme de campaña, que no se debe olvidar el impermeable, como imprescindible, y la prenda de cabeza.

El género que hoy se sirve por las contratas, aunque se ajuste a modelo, es más que deficiente, y de ahí el ver generalmente al personal de tropa del Resguardo vistiendo peor que cualquier otro organismo militar, con el natural desdoro de la Institución. Es, pues, necesario, mejorar la calidad del paño, y atender a la mayor solidez del color (extremo este último que conviene no perder de vista, por los resultados obtenidos en algunas remesas de uniformes, que sólo cuando se usaron pudo apreciarse la mala calidad del tinte).

Con la confección de las prendas y forma de adaptarlas al personal, tam forma de acoplarlas al personal, también entendemos que no se sigue el camino más aproximado para llegar al ideal; esto es, a conseguir que la confección fuera perfecta, hecha a medida del que hubiera de usar las prendas, y acopladas, por tanto, a su mejor o peor configuración, porque, ¿es posible que el vestuario hecho bajo un mismo patrón, y con criterio fijo, pueda sentar bien al primero que se lo coloque? No, no es posible, si la casualidad no hace un milagro, o antes no son entregados a otro sastre, que les ajuste al cuerpo del que las ha de llevar, con notable perjuicio para los intereses de ecnsthivdiv rdd por no llamar la atención con defectos de bulto, tiene que desprenderse de diez o quince pesetas para corregirlos.

Esto es culpa de la forma en que se han venido haciendo las contratas, que, lejos de beneficiar al individuo, le perjudican notablemente. Hay que tender a que cada Comandancia haga la suya (forma de que pudieran concurrir los industriales de la mayoría de las provincias), y que el contratista venga obligado a hacer a la medida todos aquellos uniformes y demás prendas de vestuario que se le encarguen, y retocar aquellos otros que, por estar sus poseedores muy apartados de la capital o población de residencia, no les fuera posible la prueba.

Esto es sencillo y práctico, y lejos de redundar en perjuicio de nadie, vendría a llenar un vacío mucho tiempo sentido por la clase de tropa del Instituto, y muy

particularmente por sus superiores jerárquicos, que atentos a que el carabinierno vista modestamente, pero sin llamar la atención por la facha que encierra un uniforme mal acoplado, tuvieron que corregir a buen número de aquellos individuos, que, menos escrupulosos que sus compañeros, dejaron de gastarse unas pesetas en el arreglo del mismo.

Como el ilustre general D. Juan López Herrera puede hacer mucho en asunto de tanta importancia para el Instituto de su digno mando, sabiendo nosotros que no ha escatimado nunca medio para conseguir el mayor realce y brillantez del Cuerpo, no vacilamos en brindarle la ocasión, hoy que se empiezan a anunciar contratas de prendas de vestuario en algunas Subinspecciones, por si fuera hora de que se estudie con detenimiento la forma más ventajosa.

X.

Disposiciones de la Dirección

Al ministro de la Guerra, remitiendo certificados de servicios del capitán que fué de este Cuerpo D. Esteban Núñez de Vargas y del teniente que fué también de este Instituto don Manuel Martín Bonome.

A los delegados de Hacienda de Salamanca y Huelva, dándoles conocimiento del retiro expedido a favor del teniente D. José Alzaga Cuatrecasas.

Al jefe de la Comandancia de Baleares, trasladando oficio del comandante general de Melilla, que invalida una nota al carabinierno Bonifacio de Alba.

Al f.d. id., invalidando una nota al f.d.m. Bonifacio de Alba.

Al jefe de Málaga, confirmando telegrama en que se accedió a que la licencia concedida para Barcelona al sargento Manuel Santiago, la disfrutase en El Escorial.

Al f.d. id. confirmando telegrama en que se le ordenó diese de baja en el Cuerpo al carabinierno Bartolomé Muñoz.

Al presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina devolviendo compulsada y conforme licencia absoluta del ex carabinierno Sandalio Calahorra Muñoz.

Al coronel del regimiento de Infantería de Ceuta, núm. 60, remitiendo dos filiaciones de caja del cabo que fué de este Instituto Angel Macías Núñez.

Al coronel del 11 Tercio de la Guardia civil, facilitando antecedentes de conducta del ex carabinierno Francisco Castro Aguilar.

Al presidente del Consejo Supremo, remitiendo instancia documentada del teniente D. Julio Ugarte, que solicita Real licencia para contraer matrimonio.

Al secretario del Consejo Supremo, remitiendo partida de casamiento del alférez D. Daniel Alonso Guardie.

Al jefe de Guipúzcoa, acusando recibo del acta civil de casamiento del alférez D. Bernardo Pedrosa.

Al jefe de Santander, aprobando que el alférez D. José Nadal mande la tercera sección de la cuarta compañía.

A los jefes de Murcia y Algeciras, disponiendo el traslado del carabinierno Juan Rodríguez, en concepto de ordenanza de un oficial.

Al jefe de Algeciras, dejando sin efecto el destino a Ceuta del carabinierno Antonio Toledo y destinando en su reemplazo al de igual clase Antonio Alvarez.

Al f.d. de Tarragona, conocimiento de haber autorizado al jefe de Almería para filiar al aspirante Juan Sánchez.

Al director de los Colegios, remitiendo a informe instancia del cabo D. Santos Alvarez, en suplica de que se le dispense en los exámenes que tenga que sufrir de las asignaturas que tiene aprobadas en la Academia de Infantería.

Al jefe de Badajoz, desestimando petición de traslado que en concepto de ordenanza de un oficial se hizo telegráficamente a favor del carabinierno Domingo Paniagua.

Al jefe de Alicante, conestudiendo permiso al sargento José Estradara.

TELÉFONO, 575

EN BARCELONA

Los crímenes sociales

Como nadie reclama el cadáver del "Noy del Sucre", se dispone por las autoridades el entierro

BARCELONA.—Hablando con el gobernador los periodistas, dijo que a última hora de ayer el juez del distrito de Atarazanas le comunicó que había ordenado se efectuado el entierro del cadáver de Salvador Seguí, y que, como nadie se había presentado a reclamar el cadáver, era obligación de la autoridad gubernativa fijar la hora en que había de celebrarse aquél. En vista de ello, señaló la de las nueve de la mañana de hoy, teniendo en cuenta que habían transcurrido ya treinta y ocho horas desde que ocurrió el hecho que costó la vida a Salvador Seguí, y esta mañana, como ya dijimos, se verificó el entierro. A dicha hora acudió al cementerio la familia de Seguí para ocuparse del enterramiento.

El Sr. Raventós dió órdenes para que, si había alguna dificultad que imposibilitase la inhumación, ésta se efectuase en el nicho elegido por la familia, y que se considerasen vencidos todos los inconvenientes.

El gobernador dijo también que a las cuatro y media de la tarde ha recibido sepultura el cadáver del "Noy del Sucre", que se encontraba en el depósito del cementerio.

Asistieron al acto la familia de Seguí y un grupo de amigos.

Al cadáver de Seguí se le había practicado la autopsia ayer tarde. Según parece, sólo presentaba una herida de arma de fuego con orificio de entrada por la nuca, teniendo alojado el proyectil en la región frontal, entre la piel y el cráneo.

Citaciones

Uno de los citados a declarar es el anarquista Estanislao Maqueda.

En el curso de ella, según nos dicen, Maqueda confirmó que, efectivamente, fué citado al indicado local, y, en presencia de unos 20 individuos, expuso cuantos datos tenía referentes a la actuación de Quemados y Seguí desde 1918 a 1920.

Tiroteo en el Páralo

BARCELONA.—Esta noche, cerca de las ocho, marchaban varios agentes de la brigada especial por el Páralo, cuando al pasar frente al café Español vieron a tres sujetos sospechosos.

Les dieron el alto, y los individuos en cuestión contestaron disparando sus pistolas contra los agentes y dándose a la fuga.

Los agentes salieron en su persecución, secundados por algunos guardias de Seguridad, cambiando numerosos disparos con sus agresores. No resultó ningún herido.

Los individuos sospechosos lograron desaparecer, dejando en poder de la Policía una gorra que se le cayó a uno de los que corrían.

Tiroteo entre la Policía y los sindicalistas

BARCELONA.—En el local del Sindicato del ramo de elaborar maderas, situado en la calle de San Pablo, número 85, se ha verificado hoy, por la tarde, una reunión.

Al salir de ella, la Policía trató de cachear a los asistentes, los cuales protestaron y se resistieron, comenzando entonces un nutrido tiroteo.

Hace poco rato en la calle de San Pablo ha habido un enorme tiroteo entre la Policía y los sindicalistas.

Se dice...

Más detalles del suceso

BARCELONA.—A las diez y media de la noche aproximadamente se ha producido otro suceso, en el que han resultado numerosos heridos, de ellos, tres guardias de Seguridad.

Según los informes que hemos podi-

do recoger, lo ocurrido ha sido lo siguiente:

Para esta noche había convocada una Junta en el local del Sindicato único de la madera, establecido en la calle de San Pablo, y la autoridad había adoptado las precauciones elementales, enviando a prestar servicio por aquellos alrededores varias parejas de guardias de Seguridad y tres agentes de Policía. Parece ser que, al poco de hallarse allí los agentes, bajaron algunos individuos de los que se encontraban en el local del Sindicato, anunciando que habían suspendido la reunión espontáneamente. Los guardias se retiraron al poco, y al acercarse hacia el núm. 90, muy cerca de donde se halla establecida la redacción de "Solidaridad Obrera", vieron un grupo que les infundió sospechas, intentando cachear a quienes lo integraban.

Del grupo partieron algunos disparos, y pronto se generalizó la lucha, cruzándose cerca de 60 disparos. Al oír éstos, acudieron fuerzas de la guardia de Seguridad, que persiguieron a los agresores, practicando luego registros en el mismo local del Sindicato. Creyendo que algunos individuos se habrían arrojado desde el local del Sindicato, rompiendo una clau raboya, al "cine" Diana, entraron los guardias en éste, cacheando a cuantos se hallaban en él. También acordaron las calles inmediatas, impidiendo el tránsito del público, en previsión de que algunos de los agresores se hubiesen refugiado por aquellos lugares.

En el "cine" Diana se detuvo a un joven que presentaba algunas heridas leves, como de habérselas producido al tirarse desde cierta altura.

A las doce y media, los guardias, que han vuelto a usar la tercerola a consecuencia de este suceso, ejercían en aquellas calles una estrecha vigilancia.

Los heridos

A consecuencia de los disparos cambiados, han resultado heridos y han sido atendidos en los diversos dispensarios los siguientes:

En el de la calle de Barba: Jaime Jusprea, de cuarenta y cuatro años, casado; presenta una herida por arma de fuego, de pronóstico reservado. Abelardo Martínez, rozadura de bala en la clavícula derecha, pronóstico leve. Manuel Sardiol, de cuarenta años, herida de pronóstico reservado. Vicente Castillo, guardia de Seguridad, herido al nivel del octavo espacio intercostal izquierdo y salida por la región lumbar derecha, pronóstico grave. Domingo García, guardia de Seguridad, rozadura de bala en la región parietal izquierda, pronóstico reservado. Pablo Rebollo, guardia de Seguridad, herida por arma de fuego, en la parte media del muslo izquierdo, con fractura del hueso, y otra herida en la parte media del muslo derecho, pronóstico reservado. Luis Cervera, de veinticinco años, soltero, herida contusa en el mentón y erosiones en las rodillas, pronóstico leve. Este es el detenido en el "cine" Diana, y después de curado ha pasado a la Jefatura de Policía.

En el dispensario de la calle del Rosal han sido asistidos: Santiago Fábregas, de treinta y cinco años, peluquero, herida de bala en el pie derecho, leve. Fulgencio Monfort, de diez y seis años, se hallaba en un bar, donde entró una bala perdida, produciéndole una herida en la boca, con pérdida de un diente, pronóstico leve. Apolonio Urelló, herida en la región muscular derecha, pronóstico leve.

En el dispensario de la calle de Sepúlveda fué curado Restituto Adelantado, vidriero de oficio, herida penetrante y sin salida en el espacio intercostal izquierdo, pronóstico grave.

B U Z O N

ARCHILA. M. A. P.—Hace usted el número 1.253 de la escala general de soldados; fecha de ingreso es difícil precisar, por existir muchos aspirantes anotados en escalas preferentes.

PONTEVEDRA. H. L. C.—Referida clase no ha sufrido examen hasta la fecha; estamos al cuidado para comunicarle el resultado.

PALMA DE MALLORCA. J. R. B.—Es conveniente dicha fecha que solicitó el ingreso, y Comandancia donde fué examinado.

ALMERIA. M. V. C.—Está bien interpretado el caso que expone, pues dichos preceptos no han sufrido modificación hasta la fecha, por ninguna ley.

CORROBA. CABO M. L. P.—Su expediente quedó ultimado y pasó usted a la escala de cabos, con el número 332.

MELILLA. SOLDADO L. C. B.—Su instancia continúa en tramitación. Pregunte más adelante.

CUENCA. J. A. S.—Hace usted el número 147 de la escala general de soldados; fecha de ingreso es difícil precisar, por existir muchos aspirantes en escalas preferentes a la suya.

LARACHE. SARGENTO M. A. R.—Figura usted en la escala de cabos con el número 530, para guardia de Infantería. Debe de solicitar ser anotado en la escala de sargentos, por haber ascendido a este empleo.

LARACHE. HERRADOR B. T. C.—Aspirante Manuel Medina figura anota-

do en la escala de soldados con el número 1.875.

MELILLA. CABO S. G. V.—Hace el número 536 de la escala de cabos. Su instancia solicitando el turno preferente no ha tenido entrada; pregunte más adelante.

CORUÑA. A. R. L.—En la propuesta próxima será destinado su compañero Comandancia que tiene solicitada. SALAMANCA. M. N. G.—Figura anotado en la escala general de soldados con el número 1.233.

Casas recomendadas

Compras y ventas

ANTIGÜEDADES compro, vendo toda clase. Pago bien.—Huertas, 12. Teléfono 1.562-M.

COMPRO papeletas Monte, alhajas, dentaduras.—Plaza Santa Cruz, 7, plaza. Teléfono, 772.

COMPRO mobiliarios, colchones, camas, metales, objetos.—Cava Baja, 41. Teléfono, 5.252.

LIQUIDACION verdad: La casa viuda e hijos de Carlos Herráiz, liquida sólo este mes todas las grandes existencias de sus almacenes de tejidos de todas clases, a precios baratísimos. Bordadores, 5 y 7.

NEUMATICOS y Bandajes (Cordí, Cable y Lona), ¡¡Para comprar barato!, Casa Ardid,—Génova, 4. Exportación provincia.

Correajes

JOSE SAENZ, Ciudad Rodrigo, 10 Madrid.—Correajes de todas clases y condecoraciones militares.

Teatro de la Princesa

A pesar de los esfuerzos realizados por la compañía de Ernesto Vilches, para dejar terminados en el día de hoy, mil- coles, los servicios de decorado, instalaciones eléctricas y demás detalles complementarios que requieren las obras que durante los diez únicos días de actuación ha de presentarnos, ha sido materialmente imposible vencer todas las dificultades, y por causa tan justa se demora el debut de la gran compañía hasta el jueves, día 15, presentándose en las secciones de las seis de la tarde y diez y cuarto de la noche con la aplaudida comedia "El eterno Don Juan".

Los encargos que ayer vimos en la cantaduría, para los días que restan de toda la semana, eran numerosos, tanto de palcos como de butacas.

Los Reglamentos de la Guardia civil

El proyecto de adaptación a la legislación vigente de la Cartilla y Reglamentos de la Guardia civil, han sido efectuados por una Comisión de dos jefes y un capitán de dicho Instituto.

Provincias

GIJON.—Las operarias de la fábrica de tabacos hace unos días declararon la huelga de brazos caídos porque la Dirección de la fábrica admitió a una operaria de las suplentes con preferencia a otras que con arreglo al turno establecido las correspondía ingresar primero.

El jefe de la fábrica amenazó con el cierre si persistían en esa actitud, y así se lo comunicó al alcalde. Las operarias, después de celebrar una entrevista con dicha autoridad, prometieron dar un plazo de ocho días y depone- r su actitud durante este tiempo para que la superioridad conjure el conflicto.

MALAGA.—En el valle de Galiana un autocamión que iba a gran velocidad chocó contra la casa-cuartel de la Guardia civil y derribó un muro de medio metro de altura. No ocurrieron desgracias.

VALENCIA.—En los hermosos pina- res del famoso monasterio de los Cartu- jos se inició un incendio.

Fuerzas de Ingenieros, de la Guardia civil y brigadas de obreros trabajan titánicamente, habiéndose logrado dominar el fuego por la parte baja; pero se ha corrido por la alta.

El voraz elemento lleva destruidas más de mil hectáreas de arbolado.

OVIEDO.—Hallándose trabajando en un pozo del grupo minero "Dos Amigos" los obreros Juan Fernández Gutiérrez y Bernardino Pueyo García, perecieron asfixiados.

En la mina "Malona" ocurrió un desprendimiento de tierras y carbón, sepul- tando al vigilante José Vela López y obrero picador Ramón García Mudela.

Auxiliados rápidamente, pudo el José ser extraído con vida, y Ramón, que se había casado recientemente, cadáver.

SANTANDER.—Prosiguiéndose por las autoridades los trabajos de investi- gación en los almacenes de drogas, fue- ron hallados en la droguería de los seño- res Giribert y González, establecida en la calle Blanca, 19, 400 kilos de opio, 25 de morfina, tres de cocaína y dos de heroína. Después de tomar declaración a los dos dueños, pasaron a la cárcel, incomunicados.

También ingresaron en la cárcel des- pués de declarar los dueños de una dro- guería establecida en la calle Nacedo, José Gutiérrez Felices y Agustín Díaz Gómez, en cuyos domicilios se encontra- ron muestras de sustancias tóxicas.

La opinión aplaude sin reservas estas investigaciones.

PAMPLONA.—Los señores general Alfau y el ingeniero Bennon, pertene- cientes a la Compañía Petrolífera Ibero- americana, han visitado al gobernador, para tratar de la explotación de la mina de petróleo denunciada en el pueblo de Gastián, distrito de Estella.

SEVILLA.—Comenzó en la Audiencia la vista de la causa contra Juan López Barreras, "Perrero", a quien el fiscal acusa de haber dado muerte en el cortijo de Corchuela, en término de Dos Hermanas, a Miguel Sanabrias Iglesias, mien- tras se hallaba éste durmiendo la siesta. Aprovechando el sueño de Sanabrias, le asestó el procesado varios golpes con un palo y un martillo, hasta dejarlo muerto, robándole después. Pide el Ministerio fiscal se imponga a Juan López la pena de muerte. La sesión de esta mañana se in- virtió en la declaración del procesado y las pruebas testifical y documental.

Un altar dedicado a la Patrona de la Guardia civil

A las diez de la mañana del domingo se verificó, en el cuartel de Bellas Artes, la inauguración del altar comprado por el Tercio de Caballería de la Guardia civil.

En el altar, colocado en la nave cen- tral, celebró una misa el teniente vicario encargado de la jurisdicción castrense, D. Delfín Salgado, al que ayudaron los capellanes del primer Tercio, D. Manuel Martínez, y el del 26, D. David Araujo.

En dicho altar se venera a la Virgen del Pilar, Patrona de la Benemérita, imagen que ha regalado el capitán señor Molina.

Al acto asistieron el general D. Antonio Sánchez, el coronel inspector del Cuerpo, D. Ciriaco Iriarte, y todos los jefes y oficiales de la Guardia civil francos de servicio, y numerosas damas.

Después de la ceremonia se obsequió con un "lunch" a los invitados.

Escalafón de jefes de parada militares

Número por clase	NOMBRES	FECHAS DE									DESTINO ACTUAL
		NACIMIENTO			INGRESO EN FILAS			Antigüedad en el empleo			
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
178	D. Domingo Méndez Yebra...	26	Julio	1902	19	Julio	1920	1	Agosto...	1922	Dep. 1.ª Zona
179	» Pedro Marugán Sierra...	21	Diciembre	1897	25	Febrero	1920	1	Agosto...	1922	
180	» José Ventura Ortiz...	4	Junio	1898	25	Febrero	1920	1	Agosto...	1922	
181	» Miguel Guzmán Delgado...	16	Julio	1898	25	Febrero	1920	1	Agosto...	1922	
182	» Gaspar Díaz Rodríguez...	4	Julio	1899	22	Febrero	1921	1	Agosto...	1922	
183	» Juan Gibanel Abadía...	23	Junio	1902	1	Febrero	1919	1	Agosto...	1922	
184	» Alfonso González Carmona...	6	Septbre.	1903	1	Noviembre	1919	1	Agosto...	1922	
185	» Manuel Canchal Mateos...	1	Julio	1899	1	Julio	1920	1	Agosto...	1922	
186	» Angel Recio Pérez...	5	Noviembre	1900	1	Marzo	1921	1	Agosto...	1922	
187	» Diego Sánchez Redondo...	24	Enero	1902	15	Julio	1920	1	Agosto...	1922	



MILITARES

JOSÉ SAEZ MARTÍN

Ciudad Rodrigo, 10.-MADRID

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Academias del Ejército

Esta casa vende a plazos por dicha Cooperativa y al contado hace descuento

Correajes de diario, modelo nuevo, a precios como ninguna otra, de 20 a 25 pesetas, y con hebilla dorada, 30.

Condecoraciones de todas clases :— Cruces y medallas para tropa

Además se hace un modelo especial de 40 pesetas

ESPADERIA AUÑON

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en Cascos, Rosas, Sables, Correajes, Cruces, Galones y toda clase de efectos militares

LA CASA MAS ECONOMICA DE SU CLASE

Calle Mayor, 63 MADRID

FABRICA DE GORRAS DE UNIFORME

FELIX VILLASVERDE

GORRAS, ROSES, ULTIMOS MODELOS

Calle Mayor, núm. 39 MADRID